Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META

S E C R E T A R I A. La Macarena (Meta) dos (02) de marzo de dos mil veintitres (2023) Al Despacho del señor Juez acción de tutela del señor Wilfredo Escarraga Castro, contra la Unidad de Atención y Reparación a las Victimas, devuelta por competencia de la Corte Constitucional. Provea.
Rad. No. 503504089001 2022 00048 00.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, dos (02) de marzo de dos mil veintitres (2023)

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Constitucional en auto No. 1726 noviembre 09 de 2022 recibido en la fecha de hoy 02 de marzo por la personería de este municipio. En consecuencia, de conformidad a lo consagrado en el inciso 2º del Art. 37 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la presente solicitud de Acción de Tutela, invocada por el ciudadano WILFREDO ESCARRAGA CASTRO, contra la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV), a quien se vincula como accionada dentro de la presente acción de tutela.

Como pruebas al momento de decidir, ténganse las documentales relacionadas y allegadas en lo que legalmente corresponda dentro del curso de esta acción constitucional.

De la solicitud de acción de tutela y sus anexos, córrase traslado para que en el término no superior a las **CUARENTA Y OCHÓ (48) HORAS,** contadas a partir de la **notificación** de este auto, la parte accionada UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV), se pronuncie sobre los hechos y las pretensiones señaladas en la misma, traslado que se enviará a través del correo electrónico indicado por la accionante: servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co / unidadenlinea@unidadvictimas.gov.co / notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co, a la accionante al correo electrónico: Wilfredo.esca@hotmail.com y al Representante del Ministerio Público. Correo electrónico: personerialamacarena@hotmail.com.

N O T I F Í Q U E S E:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META
En la Macarena Meta hoy 06 MAR 2023
Notificado por estado No.: 018
Secretaria